



PLAN DE TRABAJO 2021 - 2022

JUNTA DE VECINOS PEDRO DE VALDIVIA NORTE

INTRODUCCIÓN

La presente propuesta de plan de trabajo surge como resultado de un nuevo esfuerzo participativo de la unidad vecinal N°12 de Pedro de Valdivia Norte. Luego del espacio “Idea tu Barrio” del año 2019, socias y socios de la Junta de Vecinos de Pedro de Valdivia Norte, se reunieron para revisar las actividades del año 2020 y proponer nuevas iniciativas para el período 2021-2022. Este encuentro, debido a la pandemia, se realizó vía videoconferencia, en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 24 de abril a las 11.30 horas.

El plan de trabajo mantiene algunas de las actividades del plan 2020 que no pudieron realizarse e incorpora los aportes de las vecinas y vecinos que participaron en la asamblea de socios.

COMISIONES DE TRABAJO

En conformidad al Reglamento Interno de Funcionamiento del Directorio, Comisiones y Comités Técnicos de la Junta de Vecinos, las Comisiones son grupos de trabajo permanentes que el Directorio creará para encomendar el estudio técnico de materias determinadas o para delegarle atribuciones específicas.

Mediante este Plan de Trabajo 2021-2022 se establece la continuidad de las actuales Comisiones de trabajo de la Junta de Vecinos:

1. Seguridad;
2. Comunidad;
3. Sustentabilidad;
4. Urbanismo;
5. Infancia y Jóvenes.

El funcionamiento de estas Comisiones de trabajo se regirá por el Reglamento antes indicado y serán coordinadas por un Director/a de la Junta de Vecinos. Las comisiones antes establecidas serán coordinadas por los directores Rodrigo Gil (Seguridad), Cristóbal Barros (Comunidad y Sustentabilidad), María Paz Urzúa (Urbanismo) y Cristóbal Tello (Infancia y Jóvenes).

Los acuerdos de las Comisiones tendrán el carácter de recomendaciones para el Directorio y en ningún caso serán vinculantes. Las propuestas de las comisiones serán informadas previa y oportunamente a todos los vecinos y vecinas, consultando a los potencialmente afectados toda vez que sea necesario, para buscar la forma de propiciar el interés mayoritario del barrio.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

El Plan de Trabajo 2021-2022 se articula en torno a cinco lineamientos estratégicos: Seguridad, Comunidad, Sustentabilidad, Urbanismo e Infancia y Adolescentes. Además, se mantendrá el comité técnico asesor para lograr acordar un plan maestro del borde del PARQUEMET, con la participación del barrio, según se explica en la sección correspondiente.

1. SEGURIDAD

Este lineamiento estratégico dice relación con el conjunto de acciones necesarias para resguardar la integridad física de los vecinos y vecinas, así como su propiedad dentro de la unidad vecinal.

Las actividades propuestas en esta área son:

- a) Fortalecer y monitorear el sistema vecinal de comunicación y alerta temprana establecido vía WhatsApp, a través de administradores por calle o sectores del barrio. Se propone incorporar a los vecinos y vecinas que no participan actualmente en este canal de comunicación, fomentando la gestión autónoma de cada grupo.
- b) Mantener y actualizar el catastro de delitos del barrio, según las denuncias que se informen al sistema vecinal de comunicación y alerta temprana vía WhatsApp, entre otros medios. Se propone analizar la evolución de la frecuencia y lugar de ocurrencia de los delitos en el barrio en conjunto con las autoridades responsables del área.
- c) Organizar reuniones de coordinación e información, al menos trimestral, con representantes técnicos de organismos públicos vinculados a seguridad: Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile, Fiscalía y 1414.
- d) Facilitar el establecimiento de regulación de horarios de estacionamiento, en las calles que los vecinos y vecinas así lo acuerde, en conformidad a la Ordenanza Municipal de Estacionamientos.
- e) Difundir y facilitar la implementación de la Ordenanza municipal sobre estacionamientos reservados por parte de vecinos que no cuenten con estacionamiento al interior del edificio donde habita.
- f) Fomentar la denuncia de los vecinos y vecinas que hayan sido víctimas de delitos, realizando un seguimiento de las causas que hayan sido tomadas por la fiscalía municipal.
- g) Facilitar la instalación de sistemas de barreras de seguridad en calles en donde exista acuerdo previo de los vecinos en coordinación con la municipalidad.
- h) Fomentar la continuidad del sistema de alarma establecido por el 1414, de manera que no se discontinúe o quede obsoleto por cambios en la gestión municipal.

- i) Fomentar el fortalecimiento de un sistema de cámaras de vigilancia en puntos críticos del barrio, mediante un monitoreo de Carabineros de Chile. En este sentido, se buscará incentivar que empresas, locales comerciales y establecimientos educacionales instalen cámaras de vigilancia que se incorporen a este sistema.
- j) Incentivar el incremento de rondas mixtas de vigilancia de Carabineros de Chile y el 1414, especialmente en los horarios nocturnos.

2. COMUNIDAD

Este lineamiento estratégico dice relación con el conjunto de acciones necesarias para fomentar el encuentro, reflexión, ocio y sana convivencia de los vecinos y vecinas que residen en el barrio de Pedro de Valdivia Norte.

Las actividades propuestas en esta área son:

- a) Fortalecer los canales de comunicación de la Junta de Vecinos (sitio web, Instagram, Twitter, Facebook, YouTube), incorporando nuevos vecinos y vecinas para que sean informados de las actividades del barrio.
- b) Retomar las actividades del Canal PDVN en YouTube para acompañar e informar a los vecinos durante los períodos de cuarentena.
- c) Realizar en el último trimestre de 2021, si las condiciones sanitarias lo permiten, un encuentro de vecinos (malón urbano) en el barrio.
- d) Aprovechar el Centro CIDES Los Misioneros para la realización de actividades del barrio, solicitando a la Municipalidad su utilización como sede de la Junta de Vecinos y que los vecinos y vecinas puedan participar del diseño de las actividades y talleres que ahí se impartan, dentro de un horario de actividades que no perjudique la calidad de vida de los vecinos y vecinas, con respeto al carácter residencial del barrio. Se explorará la realización de actividades en forma remota durante los períodos de cuarentena.
- e) Explorar proyectos que permitan el rescate de la identidad y la memoria histórica del barrio, a través de la elaboración de estudios gratuitos y publicaciones de entidades especializadas, que analicen la morfología del barrio y sus cambios durante el tiempo.
- f) Realizar campañas de apoyo a familias del barrio y solidarias con personas en situación de vulnerabilidad social, dentro o fuera del barrio.
- g) Desarrollar iniciativas que apoyen los emprendimientos comerciales de residentes del barrio.

3. SUSTENTABILIDAD

Este lineamiento estratégico dice relación con el conjunto de acciones necesarias para resguardar el uso racional de los recursos naturales del barrio en espacios públicos, así como fomentar cambios de hábitos individuales y/o colectivos, para el cuidado de la naturaleza y de los vecinos y vecinas que residen en Pedro de Valdivia Norte.

Las actividades propuestas en esta área son:

- a) Fomentar una gestión responsable de residuos domiciliarios y de locales e instituciones establecidos en el barrio manteniendo y profundizando acciones de educación. Se insistirá a la Municipalidad en materializar la disminución del número de días en la semana en que se realiza la recolección de desechos en el barrio.
- b) Aumentar y mejorar el uso del punto limpio existente en el barrio, tanto en PARQUEMET como en el Parque de las Esculturas, a través de la información permanente al barrio, la colaboración en la búsqueda de socios institucionales que lo financien.
- c) Desarrollar encuentros digitales para promover la economía circular y el emprendimiento sustentable.
- d) Fomentar el mejoramiento, con la participación de los vecinos y vecinas, de las plazas y áreas verdes más relevantes del barrio.
- e) Implementar y evaluar el impacto del proyecto “Vereda Nativa” que obtuvo financiamiento del fondo nacional Ciencia Pública 2020.
- f) Fomentar el reemplazo del arbolado urbano en mal estado para prevenir caídas de árboles.
- g) Colaborar con PARQUEMET en la limpieza de microbasurales y recuperación del borde del parque con el barrio.
- h) Mantener y mejorar el Jardín Nativo Plaza Padre Letelier con la participación de vecinos y vecinas.
- i) Desarrollar e implementar proyecto para el mejoramiento de la platabanda en la avenida Los Conquistadores frente a los estanques de Aguas Andinas, actualmente en situación muy deteriorada y que presenta riesgos para el desplazamiento peatonal.

4. URBANISMO

Este lineamiento estratégico dice relación con el conjunto de acciones necesarias para propiciar una planificación y usos del espacio urbano a escala humana coherente con el carácter residencial del barrio Pedro de Valdivia Norte, tanto dentro de él como en su contorno, asegurando que se cumpla con las regulaciones vigentes.

Las actividades propuestas en esta área son:

- a) Apoyar la fiscalización municipal de los proyectos inmobiliarios y de equipamiento que se desarrollen en el interior y contornos del barrio, de forma tal de proponer medidas oportunas para evitar, mitigar y/o compensar las externalidades negativas. En la página web de la Junta de Vecinos se publican regularmente, todos los oficios municipales que informan sobre proyectos inmobiliarios y permisos de construcción en el barrio.
- b) Elaborar un protocolo que permita orientar las acciones que vecinas y vecinos pueden realizar frente a un anteproyecto o proyecto de edificio que se apruebe

- o busque aprobar en algún sector del barrio.
- c) Apoyar la fiscalización municipal de la utilización del artículo 6.1.8. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones en el desarrollo de proyectos inmobiliarios en el barrio, evitando vulneraciones y/o aprovechamientos de la norma.
 - d) Realizar todas las acciones necesarias para evitar cambios en la regulación urbana que perjudiquen el carácter residencial del barrio.
 - e) Explorar la colaboración de alguna organización experta, para desarrollar un plan integral de mejoramiento de la movilidad de peatones, vehículos motorizados y no motorizados en el barrio.
 - f) Evaluar con los vecinos, vecinas y la Municipalidad, la incorporación de ciclovías en los puentes Suecia, Padre Letelier y Pedro de Valdivia, de forma tal de asegurar vías de tránsito seguro y expedito para quienes se desplazan en bicicleta, desde y hacia Providencia.
 - g) Propiciar que la autoridad realice inversiones que permitan soterrar el cableado público, focalizando los esfuerzos en avenida Los Conquistadores, de forma tal de generar un estándar para todo el barrio.
 - h) Apoyar la fiscalización municipal de las actividades de carga y descarga en los almacenes, negocios e instituciones del barrio, comenzando por la Plaza Padre Letelier.
 - i) Apoyar la fiscalización municipal de las oficinas ilegales que funcionen en el barrio.

5. INFANCIA Y ADOLESCENTES

Este lineamiento estratégico dice relación con el conjunto de acciones necesarias para educar cívicamente, escuchar y promover la participación de los vecinos y vecinas cuyas edades se encuentren entre los 1 y 13 años de edad. Todos los mayores de 14 años pueden inscribirse como socios en la Junta de Vecinos.

Las actividades propuestas en esta área son:

- a) Promover la inscripción y participación activa de los jóvenes entre 14 y 18 años en la Junta de Vecinos.
- b) Promover la realización de instancias de encuentro y actividades dirigidas a las niñas, niños y jóvenes del barrio.
- c) Desarrollar iniciativas que fortalezcan los lazos y las actividades entre los niñas y niñas y las personas mayores que viven en el barrio.

6. COMITÉ TÉCNICO DE ESTUDIO DEL PLAN MAESTRO PARQUEMET

El 6 de septiembre de 2020 se creó el Comité Técnico de Estudio del Plan Maestro PARQUEMET con el objetivo de asesorar técnicamente a la Directiva en la evaluación y desarrollo de propuestas técnicas para la discusión con PARQUEMET del Plan Maestro para

establecer una zonificación de usos de suelo y alternativas de equipamiento en el borde del Parque Metropolitano con el barrio Pedro de Valdivia Norte.

Este comité técnico se mantendrá durante la vigencia del presente plan de trabajo 2021-2022, para efectos que siga asesorando a la Junta de Vecinos en este ámbito. Este comité seguirá siendo coordinado por el Director Suplente Gregorio Brugnoli. Las opiniones técnicas del comité serán informadas y sometidas a consulta previa de los vecinos y vecinas del barrio.

ACCIONES INDELEGABLES Y PROPIAS DE LA DIRECTIVA

De acuerdo a la normativa vigente, existen atribuciones y funciones indelegables y otras acciones que por su complejidad y transversalidad seguirán siendo desarrolladas por la Directiva de la Junta de Vecinos.

Dentro de estas acciones se propone:

- a) Mantener las relaciones institucionales con organizaciones, empresas, negocios establecidos en el barrio, con el fin de articular vínculos de colaboración en el largo plazo, basados en el principio de buena vecindad, que permita, cuando corresponda, evitar, mitigar y compensar las externalidades negativas de su accionar, así como aportar al desarrollo integral del barrio.
- b) Evaluar y desarrollar las acciones necesarias para modificar en el Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS) la vía troncal AVENIDA DORSAL Colombia – Comodoro Arturo Merino Benítez (Av. El Cerro), la que permitiría en el futuro la construcción de un segundo túnel en el barrio con acceso en la calle Pedro de Valdivia Norte.
- c) Propiciar una relación de buena vecindad con PARQUEMET, a través de un acuerdo de derechos y deberes, fiscalizando y fomentando la realización de iniciativas que mantengan la calidad de vida del barrio, articulando un trabajo permanente con las Juntas de Vecino que circundan al Parque.
- d) Cumplir con las demás funciones que establece la ley.

Pedro de Valdivia Norte, 30 de mayo de 2021.